



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0486 -2018-GRA-GR

Huaraz, 23 OCT 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0437-2018-GRA-GR de fecha 17 de Setiembre del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0330-2018-GRA-GR de fecha 16 de Julio del 2018, y;



CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 191º de La Constitución Política concordante con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias por Ley Nº 378867, Ley Nº 27902 y Ley Nº 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales emana de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0437-2018-GRA-GR de fecha 17 de Setiembre del 2018, se encarga funciones al **C.P.C VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, la designación es un acto administrativo, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma entidad con los derechos y limitaciones que las leyes establezcan por lo que es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad y se formaliza por resolución del titular del pliego, en estricto observancia a los establecido en el Artículo 77º del reglamento de la carrera Administrativa, aprobado por decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, según el Artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, el inciso c) del Artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de Confianza";

En usos de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **C.P.C VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 0437-2018-GRA-GR, mediante el cual se asignó la encargatura de funciones al **C.P.C VICTOR ALEJANDRO SICHEZ MUÑOZ** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar debidamente la presente resolución conforme a lo previsto en la Ley General de Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444 y sus modificaciones;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
SECRETARIO REGIONAL DE ANCASH

